Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BONILLA	ROBAYO	LEIDY JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 55067102

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 27 MES 09 AÑO 1981

DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZON

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 1 # 2 – 71 B/ LAS PALMAS

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZON

TELÉFONO 3213822689 EMAIL: leidyjohanabr@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	11	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115406232	DÍA 09 MES 02 AÑO 2026	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR PEDAGOGICA	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138168387	DÍA 19 MES 02 AÑO 2025	DÍA 19 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138168387	DÍA 02 MES 10 AÑO 2024	DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138168387	DÍA 15 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022	DÍA 23 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 30 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 22 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 18 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 17 MES 01 AÑO 2018	DÍA 05 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	DÍA 18 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	DÍA 15 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	GARZÓN	garrapinoscormidi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102338723	DÍA 17 MES 10 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO	CDI GARRAPIÑOS	CLL 2D No 4ª–29 MINUTO DE DIOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ICBF	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: COLOMBIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.icbf.gov.co	
TELÉFONOS: 8332121	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 04 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO: DÍA 16 MES 10 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MADRE COMUNITARIA	DEPENDENCIA: H.C.B. LOS OSITOS	DIRECCIÓN: BARRIO RIVERAS DE GARZÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI() NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Leidy Johana Bonilla R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 55.067.102
BONILLA ROBAYO

APELLIDOS
LEIDY JOHANA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1981
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-OCT-1999 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1903400-00156692-F-0055067102-20090518 0011543889A 1 7110100648

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 141153895737

(415)7707212489984(8020) 000014115389573 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 0 6 7 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	55067102	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	ROBAYO	LEIDY	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal: CR 1 B 2 71 BRR PALMAS

42. Correo electrónico: leidyjohanabr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 2 2 6 8 9	3 1 6 5 7 7 2 7 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 9 0 2 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 10:19:23PM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.067.102

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Garzón, a los dieciseis (16) dias del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

2738001 - 16/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952500117668CC55067102C.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional "Simón Bolivar"

de Garzón – Huila

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº 14090 del 28 de Septiembre de 1.984 y de acuerdo con la Ley 115 y Decreto 1860 de 1.994

Confiere a

Leidy Johana Bonilla Rabaya

T.I. 810927-02553 de Garzón

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de:

Educación Media

según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio Nº 101 del Libro 2 de registro Interno del Colegio

Rector

Secretaria

Dado en Garzón a los 12 días de DICIEMBRE de 1.99 2

Colegio Nacional Simón Bolívar

Garzón - Huila

Inscripción S. E. N°. C - 1129115 - 156
Inscripción DANE N°. 1 41 298 00012

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Garzón, a los DOCE (12) *días del mes de* DICIEMBRE *del año 199* 8 *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Nacional " Simón Bolivar ", Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución N°. 14090 del 28 de Septiembre de 1984 y de acuerdo con los artículos Nos. 11 de la Ley N° 115 y Decreto N° 1860 de 1994.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA T.I.910927-02553 GARZON

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 58 *Folio N°* 102
de fecha DIC.12/98 *que consta de* 103 *alumnos graduados,*
comienza con el nombre de ABELLA PEREZ CESAR FABIAN
y se cierra con el nombre de VILLAMIL RODRIGUEZ SARA

Firmada y sellada por El Rector Lic. **Francisco Javier Murcia Lancheros** *y la Secretaria (encargada)* **Flor María Medina Ochoa.**

Dada en Garzón, a los DOCE *días del mes de* DICIEMBRE *de 1.99* 8

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

FRANCISCO J. MURCIA L.
Rector
C.C. 12.107.594 de Neiva

FLOR MARIA MEDINA O.
SECRETARIA
C.C. 36.171.243 de Neiva

La República de Colombia
La Secretaría de Salud,
La Secretaría de Educación del Huila
y en su nombre

La Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Autorización Oficial Acuerdo Ejecutivo No. 14 del 3 de Junio de 1968 del Ministerio de Salud y
Resolución No. 1380 del 28 de Noviembre de 1995 de la Secretaría de Educación del Huila

Teniendo en cuenta que:

Leidy Johana Bonilla Robayo

C. C. No. 55'067.102 de Garzón - H.

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios,
le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

Director

Coordinadora Académica

Secretaria

Dado en Neiva H. a los 15 días del mes de Julio del 2000

Anotado al Libro de Registro No. 3 Folio No. 608 No. 616

Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

ACTA DE GRADO No. 088

La Escuela de Salud San Pedro Claver, Institución con Autorización Oficial otorgada por el Ministerio de Salud mediante Acuerdo Ejecutivo No. 14 de junio 5 de 1996 y Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación del Huila, según Resolución No. 1389 del 20 de Noviembre de 1995 en atención a que el estudiante

BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA

C. de C. No. 55 067 707 de GARZON

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional de:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

Testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta a los días 15 del mes de Julio del 2000.

firmado y sellado por:

Rector

Coordinadora Académica

ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER
COORDINACION ACADEMICA

Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.067.102

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

2134109 - 2011/01/20
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952500106215CC55067102C.

República de Colombia
Municipio Garzón
Oficina Saneamiento
Decreto: 3075 de 1997

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Identificado (a) con c.c. No: 55.067.102

Asistió al curso de: MANEJO SANITARIO DE ALIMENTOS

Con una Intensidad de 12 HORAS

Dado en Garzón, a los 25 días de ENERO de 2010

Secretaria Municipal de Salud

Jefe de Saneamiento

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.067.102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROCESADOR DE PALABRA WORD

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

3266930 - 2010/12/11
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952500147063CC55067102C.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CERTIFICA

Que LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 55067102 de Garzón, realizó y aprobó el curso de HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Garzón. a los veintinueve (29) dias del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002709361CC55067102E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.067.102

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TALLER DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

557457 - 2011/03/31
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001183SCC55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.067.102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

7963298 - 30/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525003290300C55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55.067.102

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzòn, a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ALIRIO ARGOTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

43083944 - 12/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001404473CC55067102C.

LA FUNDACIÓN
UNIENDO SUEÑOS

Fundación Uniendo Sueños

CERTIFICA

QUE

Leidy Johana Bonilla Robayo

Asistió y participo activamente en el diplomado:
"Inclusión de la discapacidad en la primera infancia"
Realizado entre Febrero y Mayo del 2022
En una modlidad mixta presencial y mediada por tic´s
con una intensidad de 120 horas

Martha C. Vanegas
MARTHA CLARA VANEGAS
DOCENTE FORMADORA

MERCEDES PUENTES S.
DOCENTE FORMADORA

Pisotón | UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
La Universidad del Norte

Certifican que:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

C.C. No. 55067102 DE GARZÓN

Participó en el Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional en la Primera Infancia, en el marco del Convenio de Asociación No. 1796/2017, con una duración de 190 horas.
Realizado en la ciudad de Garzón, Huila. Junio de 2018.

Martha González Robles
Directora Oficina de Registro
Universidad del Norte

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora de Programa Pisotón
Universidad del Norte

Dina María Rodríguez Andrade
Directora de Primera Infancia (E)
ICBF

CERTIFICACIÓN

CorMiDi de Garzón

Hace entrega a

Leidy Johana Bonilla Roballo

Por haber asistido al diplomado

"Proceso Formativo Danza y Enfoque Diferencial"

2017

Luis Eduardo Diaz

Director del diplomado

Martha C. Vanegas

Martha Clara Vanegas

Coordinadora pedagógica CorMiDi

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

de cero a siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 1459 de 2016

CERTIFICAN QUE

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

C.C. 55.067.102

APROBÓ EL DIPLOMADO

FIESTA DE LA LECTURA - PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA PARA AGENTES EDUCATIVOS (ETAPA 1 Y 2)

REALIZADO DEL 8 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2016
CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ
Director de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

"Estamos cambiando el mundo"

CorMiDi de Garzón

CERTIFICA

La participación de:

Leidy Johana Bonilla Robayo

Docente CDI Garrapiños Garzón

En el diplomado

Construcción de la sexualidad desde la Primera Infancia

Garzón – Huila
2016

Juan Felipe Trujillo
Representante Legal CorMiDi

Conferencista - Psicólogo

de cero a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

BIENESTAR FAMILIAR

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
1992 - 2012 • Cambiando vidas

La Corporación Universitaria Minuto de Dios

en cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

55067102

Curso y aprobó el

SEMINARIO: "ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COGNITIVA"

Con una duración de cuatro (4) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva Huila a los once (11) días del mes de Mayo de 2013

Orlando Parga Rivas
Director Regional

LA FUNDACIÓN UNIENDO SUEÑOS

CERTIFICA

QUE

Leidy Johana Bonilla Robayo

Asistió y participo activamente en el Diplomado:

"Integración Sensorial y Arte"

Realizado entre Mayo y Agosto del 2023

En una modlidad mixta presencial y mediada por tic´s
con una intensidad de 120 horas
en Garzón - Huila

Martha C. Vanegas

MARTHA CLARA VANEGAS SILVA
Docente Formador

MERCEDES PUENTES S

MERCEDES PUENTES SANABRIA
Docente Formador

CERTIFICACIÓN

PARA

LA AGENTE EDUCATIVA

Leidy Johana Bonilla R.

Por su asistencia y participación activa en el diplomado:
Las emociones en familia, alertas tempranas de riesgo en la comunicación y desarrollo del pensamiento en la P.I
(Agentes Educativos – Garzón / Huila)

Realizado entre Septiembre y Noviembre del 2020
con una intensidad de 90 horas.

JULIÁN VANEGAS
PSICÓLOGO DOCENTE

JUAN FELIPE TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL CORMIDI

En convenio con:

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

C.C. 55.067.102 expedida en GARZóN

Participó en el:

Diplomado Atención a la Diversidad desde la Primera Infancia en Clave DUA

Realizado desde el 06 de Agosto hasta el 26 de Noviembre de 2022
con una duración de 120 horas

Dado en el municipio de Garzón- Huila, el 26 de Noviembre de 2022

LAURA FELIZA VELEZ MEDINA
Subdirectora de Gestión Técnica Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

ZULLY CUÉLLAR LÓPEZ
Decana Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

69164544 - 02/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002156605CC55067102C.

LA FUNDACIÓN
UNIENDO SUEÑOS

Fundación Uniendo Sueños

CERTIFICA

QUE

Leidy Johana Bonilla Robayo

Asistió y participo activamente en el diplomado:
"Inclusión de la discapacidad en la primera infancia"
Realizado entre Febrero y Mayo del 2022
En una modlidad mixta presencial y mediada por tic´s
con una intensidad de 120 horas

Martha C. Vanegas
MARTHA CLARA VANEGAS
DOCENTE FORMADORA

MERCEDES PUENTES S.
DOCENTE FORMADORA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los seis (6) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

85499276 - 06/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002607977CC55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los veintiun (21) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

84689685 - 21/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002585205CC55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

82230443 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002517759CC55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA CULTIVAR CON CRITERIOS AGROECOLOGICOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ALIRIO ARGOTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

50866171 - 12/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001639313CC55067102C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 55067102

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

69164544 - 02/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525002156605CC55067102C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

CC.55.067.102

APROBO EL CURSO

MERCADEO

DURACION 30 HORAS

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
JEFE DE CENTRO

Garzon, 7 de Noviembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

HU0000723

CENTRO MULTISECTORIAL CENTRAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00141 07/11/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

CC.55.067.102

APROBO EL CURSO

SEMINARIO EMPRESARISMO

DURACION 20 HORAS

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
JEFE DE CENTRO

Garzon, 8 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

HU0023563

CENTRO MULTISECTORIAL CENTRAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00336 08/12/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

C.G.A.G.03

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO, identificada con CC. **55.067.102,** laboro en nuestro proyecto de Atención integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", mediante contrato de TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO, en convenio firmado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2** de la modalidad institucional CDI Garrapiños, con las siguientes características:

- Del 19 de febrero al 19 de diciembre del 2025.

Con honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.423.500).

Dicho contrato es renovable de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas entre la CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN y el ICBF.

Dada en Garzón – Huila, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2025.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

Proyectó:
Diana Alexandra Rojas Cerón
Aux. Administrativa CDI Garrapiños.
Cel: 3115406232

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3
C.G.A.G.03

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO, identificada con CC. 55.067.102, laboró en nuestro proyecto de Atención integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", mediante contrato de TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO, en el convenio firmado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como AGENTE EDUCATIVA PERFIL 2 de la modalidad institucional CDI Garrapiños, con las siguientes características:

- Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2012.
- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- Del 20 de enero al 31 de Julio de 2014.
- Del 01 de agosto al 31 de octubre de 2014.
- Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2014.
- Del 15 de enero al 15 de Julio de 2015.
- Del 16 de Julio al 18 de diciembre de 2015.
- Del 01 de febrero al 31 de julio de 2016.
- Del 01 de agosto al 31 de octubre de 2016.
- Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2016.
- Del 16 de enero al 15 de diciembre de 2017.
- Del 17 de enero al 31 de Julio del 2018.
- Del 01 de agosto al 31 de octubre del 2018.
- Adicional 2, hasta el 05 de diciembre del 2018.
- Del 28 de enero del 2019 al 30 de septiembre del 2019.
- Del 01 de octubre del 2019 al 13 de diciembre del 2019
- Del 18 de febrero al 31 de diciembre del 2020.
- Del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2021.
- Del 01 de febrero al 23 de diciembre del 2022
- Del 30 de enero al 22 de diciembre del 2023.
- Del 15 de marzo al 30 de septiembre del 2024.
- Del 02 de octubre al 23 de diciembre del 2024.

Dicho contrato es renovable de acuerdo a las condiciones contractuales establecidas entre la CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON y el ICBF.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

Proyectó:
Janna Valentina Rojas
Aux. Administrativo CDI Garrapiños.
Cel: 3138168387

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL I.C.B.F.

CENTRO ZONAL GARZON

HACE CONSTAR

Que la Señora **LEIDY JOHANA BOBILLA ROBAYO** identificada con **C.C No. 55067102** de Garzón – Huila , estuvo vinculada de manera voluntaria como madre comunitaria en el Mpio de Garzón, desde 26 de abril de 2010 hasta la fecha , desarrollando de manera satisfactoria las acciones técnicas trazadas según lineamiento para la atención de los niños y niñas menores de cinco años a través del modelo pedagógico establecido para programa de Hogares comunitarios de Bienestar Recibiendo por tal labor una beca equivalente a $589.500.

El presente certificado se expide a los 31 días del mes de Enero del 2013.

MAYURY CHAVARRO PEÑA
Coordinadora ICBF Centro Zonal Garzón

Hoja de resultados

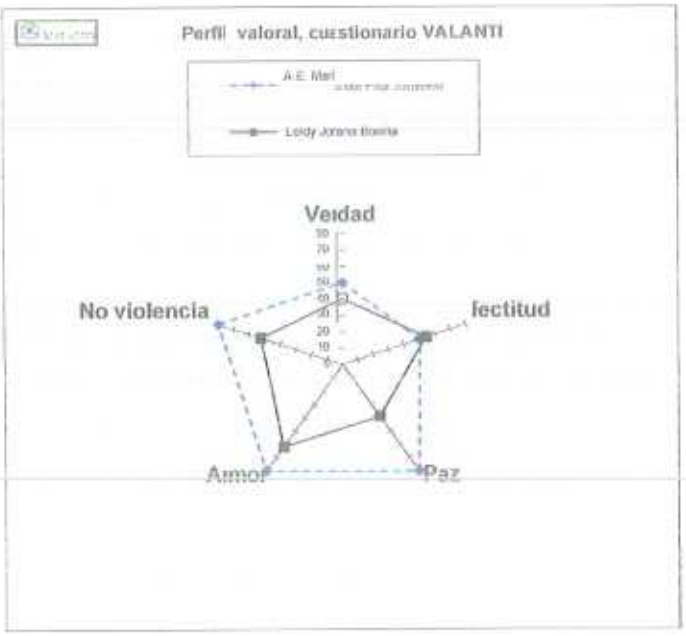
(C) Octavio Escobar, 1997, 1999
Esta copia es para uso exclusivo de
Asesoría Empresarial:
María del Pilar Jaramillo
Uso por otra empresa es ilegal.

Nombre: Leidy Johana Bonilla
Edad: 43 Sexo: M
Cargo: Auxiliar Pedagógico
Estudios: Técnico

26-ene-26

1	2	1	16	0	3
2	2	1	17	2	1
3	0	3	18	3	0
4	2	1	19	0	3
5	1	2	20	1	2
6	1	2	21	3	0
7	2	1	22	1	2
8	2	1	23	1	2
9	2	1	24	0	3
10	3	0	25	0	3
11	1	2	26	3	0
12	0	3	27	1	2
13	3	0	28	3	0
14	1	2	29	2	1
15	3	0	30	1	2

Valor	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Promedio Normas nacionales, 1997 (n=730)	15,65	21,05	17,35	19,69	21,22
Desviación Standar Normas nacionales, 1997 (n=730)	4,70	4,44	5,61	5,41	7,19
Puntajes directos	11	23	10	23	23
A.E. María del Pilar Jaramillo	50	50	80	80	80
Leidy Johana Bonilla	40	54	39	62	52
Interpretación del puntaje estándar	Promedio Bajo	Promedio Alto	Promedio Bajo	Promedio Alto	Promedio
	***	*****	***	*****	****
Distancia con la Organización	-10	4	-41	-18	-28



ANÁLISIS

El área intuitiva (Valor AMOR) es la más importante para Leidy Johana Bonilla. El área menos importante es la emocional (Valor PAZ).

El predominio del valor verdad no es fundamental. La parte intelectual de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como veracidad, raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

Le da un poco más de importancia a la rectitud que el resto de la población. Destaca el área física, dándole buena prioridad a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

La valoración de la paz no es tan prioritaria. La parte emocional de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

Impacta en su vida el amor un poco más que al resto de la gente. Resalta la parte intuitiva de sus valores, dándole buena prioridad a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

El valor no violencia está dentro de lo normal. La parte espiritual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana.

Concepto Prueba psicológica: Satisfactoria

Observaciones para la Empresa: No se evidencia alteración psicológica que interfiera con su labor.

PARA USO EXCLUSIVO DE

Asesoría Empresarial María Del Pilar Jaramillo

ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ
MEDICO GENERAL
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
RM 471318 LICENCIA/ RESOLUCIÓN 2516/2021

HISTORIA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO APTITUD LABORAL

FECHA	DD	MM	AA	EXAMEN MEDICO:	INGRESO	PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	APERTURA DE HISTORIA CLINICA	RETIRO
	09	02	2026		x				

NOMBRE COMPLETO: LEIDY JOANA BONILLA ROBALLO **EDAD:** 44 AÑOS

CC N°: 55. 067.102 EXPEDIDA: 12-10-1999 Garzon - HUILA **FECHA DE NACIMIENTO:** DD: 27 MM: 09 AA: 1981

EMPRESA: CorMiDi NIT 891101024-3

CARGO: AUXILIAR PEDAGOGICA

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MEDICO : X AUDIOMETRIA: OPTOMETRIA: PRUEBA PSICOTECNICA:

LABORATORIOS: ESPIROMETRIA: VISIOMETRIA: OTROS:

CONCEPTO

TRABAJOS EN ALTURAS		SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES
MANIPULACION DE ALIMENTOS		SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES
OSTEOMUSCULAR	x	SATISFACTORIO	x	CON RECOMENDACIONES
EXAMEN MEDICO LABORAL	X	SATISFACTORIO	X	CON RECOMENDACIONES

CONDUCTAS

MANEJO POR ARL	OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA
REMISION EPS	HIGIENE POSTURAL:X	DIETA: X
CONTINUAR MANEJO MEDICO xx	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	EJERCICIO: X
REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO	USO AYUDAS ERGONOMICAS: X	NO FUMAR

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD: CCV, CONTROL VISUAL ANUAL, HIGIENE ORAL SEMESTRAL, CONTROL ADULTO SANO EPS, EXAMEN DE SENO PYPxx

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Higiene Postural En El Puesto De Trabajo, Realizar Pausas Activas Durante La Jornada Laboral, Realizar Lavado De Manos Al Menos Una Vez Cada 3 Horas Con Mucha Agua Y Jabón Mínimo Por 20 Segundo, Evitar Tocarse Los Ojos, La Nariz O La Boca Y El Cuello Con Las Manos Sin Lavar, Aplicar El Código De Etiqueta Respiratoria. Mantenga Al Menos 2 Metro De Distancia Entre Usted Y Las Demás Personas, Uso De Tapabocas De Manera Continua Para Laborar, Procure Tener Iluminada Y Ventilada De Forma Natural Su Vivienda., No Salude Con Beso, Ni Abrazo, Ni De La Mano A Ninguna Persona, Mantenga Separada La Ropa De Trabajo De Las Prendas De Uso Extra laboral.

Seguimiento por medicina general

FIRMA Y SELLO MEDICO
ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RES N° 2516/2021

FIRMA DEL TRABAJOR
CC: 55067102

Dirección , CALLE 7 ENTRE CARRERA 11 Y 12 CENTRO COMERCIAL PASEO DEL ROSARIO TERCER PISO CONSULTORIO 3-008 correo electrónico elmir-07@hotmail.com y elmircharris@gmail.com 3103099162-3142740900

ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ
MEDICO GENERAL
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
RM 471318 LICENCIA/ RESOLUCIÓN 2516/2021

HISTORIA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO APTITUD LABORAL

FECHA	DD	MM	AA	EXAMEN MEDICO:	INGRESO	PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	APERTURA DE HISTORIA CLINICA	RETIRO
	31	01	2023		X				

NOMBRE COMPLETO LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO **EDAD:** 41 AÑOS

CC Nº: 55.067.102 EXPEDIDA: 12-10 -1999 garzón Huila **FECHA DE NACIMIENTO:** DD:27 MM: 09 AA: 1981

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MEDICO : X AUDIOMETRIA: OPTOMETRIA: PRUEBA PSICOTECNICA:

LABORATORIOS: ESPIROMETRIA: VISIOMETRIA: OTROS:

CONCEPTO

TRABAJOS EN ALTURAS		SATISFACTORIO	CON RECOMENDACIONES
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SATISFACTORIO	CON RECOMENDACIONES
MANIPULACION DE ALIMENTOS		SATISFACTORIO	CON RECOMENDACIONES
OSTEOMUSCULAR	x	SATISFACTORIO x	CON RECOMENDACIONES
EXAMEN MEDICO LABORAL	X	SATISFACTORIO X	CON RECOMENDACIONES

CONDUCTAS

MANEJO POR ARL	OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA
REMISION EPS	HIGIENE POSTURAL:X	DIETA: X
CONTINUAR MANEJO MEDICO	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	EJERCICIO: X
REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO	USO AYUDAS ERGONOMICAS: X	NO FUMAR

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD: CCV, CONTROL VISUAL ANUAL, HIGIENE ORAL SEMESTRAL, CONTROL ADULTO SANO EPS, EXAMEN DE SENO PYP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Higiene Postural En El Puesto De Trabajo, Realizar Pausas Activas Durante La Jornada Laboral, Realizar Lavado De Manos Al Menos Una Vez Cada 3 Horas Con Mucha Agua Y Jabón Mínimo Por 20 Segundo, Evitar Tocarse Los Ojos, La Nariz O La Boca Y El Cuello Con Las Manos Sin Lavar, Aplicar El Código De Etiqueta Respiratoria. Mantenga Al Menos 2 Metro De Distancia Entre Usted Y Las Demás Personas, Uso De Tapabocas De Manera Continua Para Laborar, Procure Tener Iluminada Y Ventilada De Forma Natural Su Vivienda., No Salude Con Beso, Ni Abrazo, Ni De La Mano A Ninguna Persona, Mantenga Separada La Ropa De Trabajo De Las Prendas De Uso Extra laboral.

Elmir Jesus Charris S.
Médico General
RM. 471318
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 2516/2021

FIRMA Y SELLO MEDICO
ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RES N° 2516/2021

Leidy Johana Bonilla

FIRMA DEL TRABAJOR
CC: 55067102

Dirección , CALLE 7 ENTRE CARRERA 11 Y 12 CENTRO COMERCIAL PASEO DEL ROSARIO TERCER PISO CONSULTORIO 3-008 correo electrónico elmir-07@hotmail.com y elmircharris@gmail.com 3103099162-3142740900

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

MUNCIPIO: Garzón Huila
FECHA DE CAPACITACION: 25/07/2025
NOMBRES Y APELLIDOS DEL MANIPULADOR:BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 55067102
CELULAR: 3213822689

UNIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO DE LA UNIDAD	CUMPLIMIENTO
MODULO 1 – PELIGRO DE LOS ALIMENTOS			
1.	1 Hora	**Los Alimentos y los microorganismos**: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
2.	1 Hora	**Seguridad de los alimentos**: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
3.	2 Horas	1. Peligros de los alimentos 2. ¿Dónde se encuentran los microorganismos? 3. Factores que favorecen y desfavorecen la reproducción de microorganismos 4. Tipos de contaminación en los alimentos 5. Vías de contaminación 6. Programa de control de plagas	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
MODULO 2: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS Y CONSERVACIÓN			
4.	2 Hora	7. ¿Qué son las Enfermedades transmitidas por los alimentos? (ETA) 8. Síntomas y causas más comunes de las enfermedades transmitidas por alimentos 9. Principales microorganismos que causan enfermedades transmitidas por alimentos 10. vía de transmisión ciclo epidemiológico fecal-oral	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ

5.	2 Horas	Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros. Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos. Practicas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	**25/07/2025** **CAPACITADOR:** **PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ**
MODULO 3 - MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS			
6.	2 Horas	11. Condiciones del personal que manipula alimentos 12. ¿cómo puede transmitir enfermedades un alimento a través de manos sucias? 13. Hábitos higiénicos deseables e indeseables en un manipulador de alimentos 14. Manejo higiénico de equipos e instalaciones 15. Almacenamiento de alimentos y productos químicos 16. Proceso de elaboración: control de las operaciones posteriores al almacenamiento 17. Puntos críticos de contaminación de alimentos.	**25/07/2025** **CAPACITADOR:** **PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ**

La secretaria de Salud Departamental del Huila de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capitulo III articulo 12, 13 y 36 certifica que el señor (a) BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA, identificado con Cedula de ciudadanía N.**55067102** asistió al presente plan de capacitación continua en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas con una intensidad de Diez (10) horas, por lo tanto y con base en la normatividad sanitaria legal vigente en el territorio nacional se certifica su participación en el curso en manipulación de alimentos que tendrá una vigencia de un año a partir de la emisión del presente documento.

NOTA: Las Jornadas de capacitación en manipulación de alimentos realizadas por la secretaria de Salud Departamental del Huila no tienen ningún costo.

Lugar y fecha de la expedición: CORPORACION MINUTO DIOS, GARZÓN HUILA 25/ 07/2025

PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ

INSPECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MUNICIPIO DE PITAL, AGRADO, GARZÓN ZONA 2.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

C.G.A.08

Ciudad y fecha:	Garzon 11 febrero 2025

1. DATOS DE VERIFICACIÓN:

Nombres y Apellidos: Leidy Johana Borilla Rebolo		Teléfono: 3213822689		
Lugar y fecha de Nacimiento: Garzon (Huila)	Día: 27	Mes: 09	Año: 1981	

Cédula de Ciudadanía No.: 55067102	De: Garzon	
Libreta Militar No.:	Distrito Militar:	Clase:

2. LUGAR DE RESIDENCIA:

Dirección: Cra 1 # 2-71			
Barrio: Las palmas	Zona: Urbana		Teléfono: 3213822689
Vivienda de familiares	En Arriendo	Propio X	
Vive actualmente con: Esposo y 2 hijos.			

3. DATOS FAMILIARES:

Nombre y Apellidos: Deiro Payan Gonzalez		Parentesco: ESPOSO	
Profesión: Pensionado Militar			Teléfono: 3165777727
Nombre y Apellidos: Domitila Rebolo Guzman		Parentesco: Madre.	
Profesión: Pensionada. Madre comunitaria			Teléfono: 3173048663

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Como se enteró de la convocatoria:			
Redes sociales X	**Un amigo / familiar**	**Clasificados en periódico**	**Voz a voz** X
Tiene algo que manifestar sobre su situación actual de salud:			
Tiene familiares vinculados laboralmente a esta corporación: si_____ no X Si la respuesta es positiva			
nombre	Cargo		Dependencia

5. VERIFICACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS:

Primarios:	Basica Primaria	Año Finalización 1992	Institución Centro docente Nazareth.
Secundarios:	Bachiller Academico	Año Finalización 1998	Institución Colegio Nacional Simon Bolivar.
Universitarios:		Año Finalización	Institución
otros	Tecnico Atencion Integral Primera Infancia	Año Finalización	Institución SENA

6. EXPERIENCIA LABORAL

Madre comunitaria HCB 2 años
Agente Educativo. CDI 12 años.

7. ASPECTOS GENERALES DEL CANDIDATO:

Cualidades	Defectos	Pasatiempo
Respetuosa - Responsable Solidaria - servicial	Temperamento tono de voz	Pasear - viajar - Bailar Compartir en familia

8. PAPEL DENTRO DE LA FAMILIA:

Mediador	Neutral	X	Conflictivo

9. Proyectos y Metas Futuras

Terminar la Licenciatura Pedagogía

10. MANEJO DE LOS SISTEMAS (Correo Electrónico- Word Excel...)

Si manejo diferentes programas. Y se me facilita

11. MANEJO DE LOS PROCESO PEDAGÓGICOS Y/O SALUD

Cuál es el sentido de la Educación Inicial?
Brindar a niños y niñas Atención integral que potencialicen sus habilidades y desarrollen (su)
Cómo definiría una familia?
Grupo de personas con vínculos sanguíneos, sentimientos, etc
Cómo definiría un niño?
Sujeto de derechos
Qué importancia le otorga al componente de salud y Nutrición en la Primera Infancia?
Es muy importante para su desarrollo y crecimiento.

12. ESPACIO RESERVADO PARA EL CONCEPTO GENERAL

FIRMA PROFESIONALES QUE REALIZARON LA ENTREVISTA

TEST

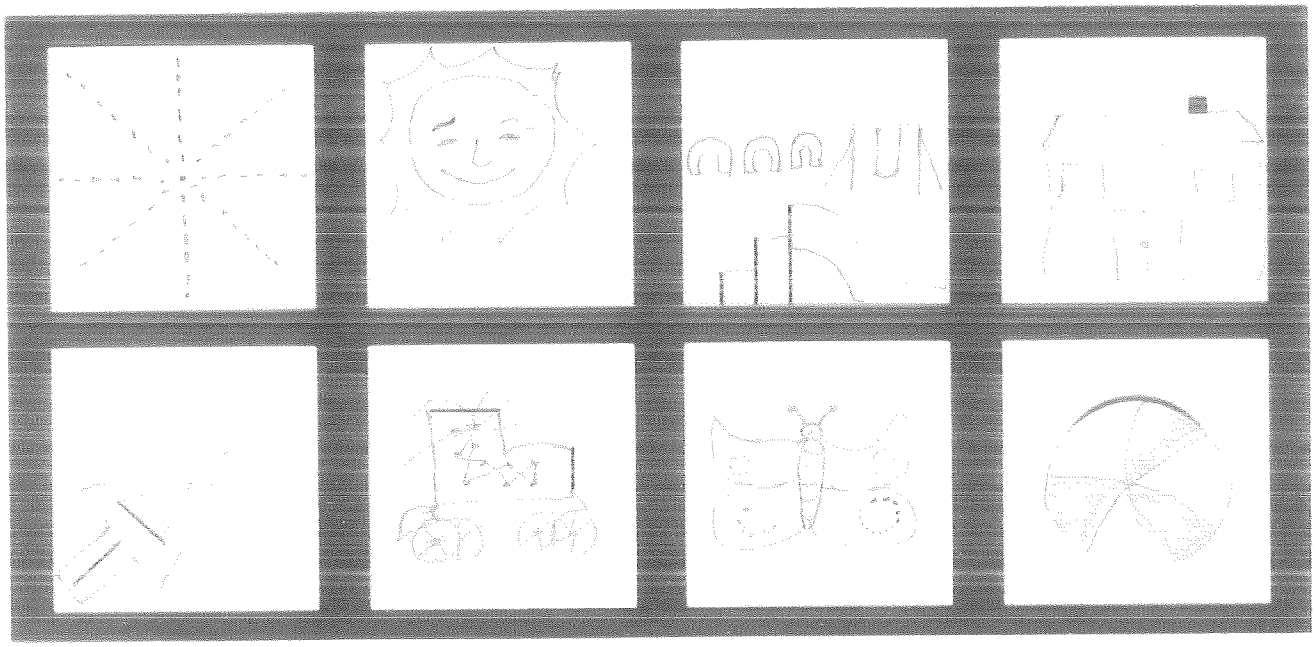
WARTEGG

Nombre: Leidy Johana Bonilla Roberto

Edad: 43 Sexo: F Grado Instrucción: CDI Garrapatos

Profesión: Agente Educativo

2 1 3 4



8 5 7 6

TITULOS DIBUJOS:

1.- Sol Radiante.

2.- Infinito

3.- Parque infantil

4.- Dulce Hogar

5.- Diversión en patín

6.- Juego.

7.- Frágil Mariposa.

8.- Diseccionar

DIBUJO QUE MÁS LE GUSTÓ: Dulce Hogar.

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTÓ: Sol Radiante

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TALENTO HUMANO

C.G.A.G.07

NOMBRES Y APELLIDOS: Leidy Juliana Bonilla Rebuyo
FECHA DE APLICACIÓN: Diciembre 2025
CARGO QUE DESEMPEÑA: Agente Educativa P2

DESEMPEÑO LABORAL: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Seleccione su Respuesta				
	1	2	3	4	5
Grado de conocimiento de compromisos contractuales					X
Responsabilidad y cumplimiento de tareas asignadas					X
Planificación del trabajo mensual y semanal				X	
Entrega Clara y con calidad de la información				X	
Manejo del Tiempo				X	
Organización de las tareas				X	
Competencias Digitales				X	
Grado de conocimiento técnico de la operación en prestación del servicio					X
Cumplimiento de fechas de programación y realización de trabajos, eventos, reuniones				X	
Reacción proactiva ante situaciones imprevistas en el trabajo					X
Participación en procesos formativos programados o gestionados por la EAS					X

HUMANO ACTITUDINAL: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Seleccione su Respuesta				
	1	2	3	4	5
Compromiso hacia la Corporación					X
Actitud positiva hacia los superiores (saludo, trato cortes)					X
Actitud positiva hacia los compañeros (saludo, trato cortes)					X
Cooperación y apoyo con el equipo					X
Cooperación con los padres en circunstancias que requieran apoyo					X
Capacidad de aceptar críticas de sus superiores y compañeros de trabajo				X	
Capacidad de generar sugerencias constructivas					X
Presentación personal					X
Puntualidad				X	
Respuestas empáticas y de acogida con los niños, niñas y madres gestanes				X	

HABILIDADES: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Seleccione su Respuesta				
	1	2	3	4	5
Iniciativa					X
Creatividad					X
Adaptabilidad (Temas, Funciones, Grupos, procesos, procedimientos, herramientas de trabajo)					X
Respuesta bajo presión					X
Capacidad de manejar múltiples tareas					X
Coordinación y liderazgo					X
Potencialidad-Capacidades aprendizaje					X
Carisma					X
Manejo de conflicto				X	
Manejo y optimización del grupo con el que trabaja					X
Relación con los padres y madres y/o cuidadores					X
Toma de decisión					X

OTROS COMENTARIOS DE LAS PARTES QUE ACTUAN EN ESTE PROCESO EVALUATIVO

Leidy Johana Bonilla Robayo.
FIRMA TALENTO HUMANO

FIRMA COORDINADORA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TALENTO HUMANO

C.G.A.G.07

NOMBRES Y APELLIDOS: LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO
FECHA DE APLICACIÓN: 23/05/2025 **CARGO QUE DESEMPEÑA: DOCENTE**

Desempeño laboral 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Selecciones su respuesta				
	1	2	3	4	5
Grado de conocimiento de compromisos contractuales.					X
Responsabilidad y cumplimiento de tareas asignadas en la modalidad.					X
Organización y claridad en la ejecución de funciones en la modalidad.					X
Planificación del trabajo mensual y semanal en la modalidad.					X
Cumplimiento de los procesos de ejecución de calidad en la prestación del servicio en la modalidad.				X	
Grado de conocimiento técnico de la operación en prestación del servicio en la modalidad.					X
Cumplimiento de fechas de programación y realización de trabajos, eventos, reuniones.					X
Reacción proactiva ante situaciones imprevistas en el trabajo.					X
Sentido común para resolver emergencias laborales.					X
Participación en procesos formativos programados o gestionados por la EAS					X
HUMANO ACTITUDINAL: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Selecciones su respuesta				
	1	2	3	4	5
Compromiso hacia la Corporación **CorMiDi.**					X
Actitud positiva hacia quienes los dirigen (saludo, trato cortes).					X
Actitud positiva hacia los compañeros (saludo, trato cortes).					X
Cooperación con el equipo.					X
Cooperación con los padres en circunstancias que requieran apoyo.					X
Capacidad de aceptar críticas de sus superiores y compañeros de trabajo.					X
Capacidad de generar sugerencias constructivas.					X
Presentación personal.					X
Puntualidad.				X	
Respuestas empáticas y de acogida con los niños, niñas y sus familias.					X

HABILIDADES: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Selecciones su respuesta				
	1	2	3	4	5
Iniciativa.					X
Creatividad.					X
Adaptabilidad (Temas, Funciones, Grupos).					X
Respuesta al trabajo bajo presión.					X
Capacidad de manejar múltiples tareas.					X
Liderazgo.					X
Facilidad de aprendizaje.					X
Manejo de conflictos.				X	
Relaciones interpersonales.					X

OTROS COMENTARIOS DE LAS PARTES QUE ACTUAN EN ESTE PROCESO EVALUATIVO:
Tiene un buen desempeño laboral, buena actitud y disposición. Tiene conocimiento técnico de la modalidad, es dinámica y con aptitudes de líder. Es creativa, con habilidad de responder a situaciones imprevistas, manejar múltiples tareas. Es importante fortalecer la puntualidad y la comunicación asertiva.

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO
Docente CDI Garrapiños

LINA CONSTANZA MORALES
Coordinadora CDI Garrapiños

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294268580

PIB
21:24:21

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55067102:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 21:27:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55067102
Código de Verificación	550671022604132127 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:31:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55067102** y Nombre: **LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138157115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:33:24 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55067102,** Apellidos y Nombres **BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON,** con NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:18 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55067102**

Apellidos y Nombres: **BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55067102 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 10:36 PM

Código Verificación: **4GUKMRP56T**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi - Garzón
COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS
NIT. 891.101.024-3
Calle 10. No. 6-49 Garzón (H.) Tel: 8336181
administrativo@corpmidi.com

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN Y LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

SALARIO: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905,oo) M/CTE
AUX. DE TRANSPORTE: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO ($249.095) M/CTE
TÉRMINO DEL CONTRATO: DESDE EL 09 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2026.

Entre los suscritos, **JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.709.389** de Neiva en su calidad de Vicepresidente de la Corporación El Minuto De Dios De Garzón y actuando acorde a poder especial conferido por el representante legal de la Corporación Señor **DANIEL RAMIREZ NAVIA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.196.493** de Garzón; quien obra en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi,** con Personería Jurídica Resolución Nº 468 de 1974, NIT. 891.101.024-3, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, de una parte y de la otra **LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO** mayor de edad, domiciliado(a) en **GARZÓN** (H), identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **55067102,** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO;** hemos decidido celebrar el presente contrato de trabajo por un término inferior a un año , el cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 50 de 1360, en el Código Sustantivo de Trabajo y por las Cláusulas que posteriormente se detallan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi**, con fundamento en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, artículo 122 del Decreto 2150 de 1965, ha suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF SECCIONAL HUILA el Contrato de Aportes **No. 41006332025 de 2026**, para Brindar atención integral a la primera infancia en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) **GARRAPIÑOS**, en el marco de la estrategia de **"CERO A SIEMPRE"** en el Departamento del Huila, en el centro Zonal ICBF Garzón. **2)** Que la labor a desempeñar por parte de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO;** se ejecutará con fundamento y sustento en el Contrato de Aportes suscrito con el ICBF. **3)** Que, del clausulado del Contrato de Aportes referido, le es exigible a LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, e I.C.B.F.) y de conformidad con el Código Sustantivo de Trabajo. **4)** Que, para lograr la ejecución del Contrato de Aportes **No. 41006332025 de 2026**, **LA CORPORACION** está en la obligación de vincular talento humano cualificado y calificado a través de contratos que garanticen el pago de prestaciones sociales y aportes parafiscales, para lo cual se hace necesario que ésta celebre contratos de trabajo por termino inferior a un año, para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del Contrato de Aportes suscrito con el ICBF y de acuerdo a su duración. **5)** Que en este orden de ideas, **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO;** desarrollará una labor subordinada y dependiente en la forma, tiempo y lugar que le indique **LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi** para dar cumplimiento al Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF; y que, dada la naturaleza del servicio y las características del Contrato, implica riesgos laborales por posibles accidentes de trabajo en la movilización necesaria que el trabajador debe efectuar en razón de la actividad que se contrata; además del respectivo derecho al reconocimiento de prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. **6)** La suscripción del presente contrato y el desarrollo del objeto del mismo; no generará relación laboral alguna entre **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** y el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar ICBF. **7)** conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Trabajo por término de duración inferior a un año, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO;, se compromete con **LA CORPORACIÓN** a poner a su disposición los servicios profesionales como **AUXILIAR PEDAGÓGICO** en la modalidad institucional, o en su defecto, en donde lo determine **LA CORPORACIÓN**. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar este contrato, que se ha enterado de los requisitos exigidos, y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará; además, que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo al Contrato de Aportes **No. 41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN. PARÁGRAFO SEGUNDO. CONDICIÓN RESOLUTORIA.** Las partes acuerdan que la duración y vigencia del presente Contrato, se encuentran supeditada a la existencia y ejecución del Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACION**. En consecuencia, el presente contrato podrá terminarse unilateralmente y liquidarse por parte de **LA CORPORACIÓN**, sin sujeción al plazo aquí pactado, en el evento de que el Contrato de Aportes No.**41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**, termine anticipadamente o por la necesidad del servicio; en este caso **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO,** no tendrá derecho a ninguna indemnización por estos hechos que se constituyen en justa causa.

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEO. EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO se compromete a: **1)** cumplir con el manual de convivencia y reglamento interno de la corporación. **2)** Utilizar los conductos de quejas y reclamos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los procedimientos internos que, al respecto, ha establecido **LA CORPORACIÓN**. **3)** Cumplir con el horario acordado y establecido para el cumplimiento de su labor. **4)** Seguir los conductos de comunicación regulares para informar situaciones personales o laborales que se presenten. **5)** Disponer y mantener los ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO, en virtud de la calidad indicada en la Cláusula Primera de este Contrato, se compromete con la Corporación a: **1)** Cumplir con el objeto, los servicios y las obligaciones descritas en éste contrato, de acuerdo con las normas propias y actividades a desempeñar, en la sede indicada por **LA CORPORACIÓN**, o donde ella lo determine. **2) Aportará en la construcción de:** ***a)*** *Pacto de convivencia.* ***b)*** *Participar activamente en la caracterización, seguimientos y ajustes.* ***c)****Plan de formación a familias.* ***d)****Plan de intersectorialidad.* ***e)*** *Plan de bienestar y salud mental.* ***f)*** *Plan de riesgos y desastres.* ***g)*** *Propuestas de flexibilidad y diseño universal de aprendizaje.* ***h)*** *Ajuste de proyecto pedagógico.* ***i)*** *Construcción de planeaciones mensuales.* ***j)*** *Aportar en el seguimiento al desarrollo de cada niño y niña y la socialización con las familias como lo establece el lineamiento.* **3)** Realizar las actividades de ingreso y despedida conforme a la organización del CDI, recibiendo y acompañando a los participantes y garantizando las acciones de cuidado y el acompañamiento efectivo durante sus rutinas diarias. **4)** Acompañamiento permanente a los niños y niñas garantizando su cuidado y protección dependiendo de la organización de trabajo. **5)** Establecer contacto directo con las familias cuando se requiera. **6)** Realizar entrega diaria de alimentos a los niños y niñas en los tres momentos establecidos para la atención. **7)** Apoya en la entrega de Bienestarina o RPP a los participantes, cuando se requiera, garantizando su adecuado uso y beneficio. **8)** Participar en las jornadas de reflexión que se realizan mensualmente; así como en los procesos de formación y cualificación. **9)** Decorar y ambientar los

espacios educativos como se concerté en el plan de acción de equipo. **10)** Informa de manera inmediata al coordinador o administrativo situaciones inusuales que se presenten en los momentos de acompañamientos a los niños y niñas o situaciones especiales con las familias. **11)** Participar activamente en las acciones que se propongan con padres, niños y niñas. **12)** Informar oportunamente a la coordinadora o administrativos imprevistos personales. **13)** Ingresar a la jornada laborar con anterioridad a la llegada de los niños y niñas por lo menos 30 minutos antes o como se haya acordado en plan de trabajo. **14)** Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios. **15)** Entregar informes mensuales de las acciones desarrolladas con niñas, niños y sus familias. **16)** Elaborar y actualizar el directorio de familias de acuerdo a la guía operativa del servicio. **17)** Utilizar los elementos de dotación exclusivamente con fines pedagógicos en las actividades con los niños y niñas, garantizando su cuidado, protección y adecuado uso. **18)** Registrar y realizar seguimiento, con calidad, a la información de las valoraciones integrales en salud y odontológicas de los participantes, mediante las listas de chequeo establecidas. **19)** Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente. **20)** La atención integral del servicio contratado se cumplirá en las instalaciones de **LA CORPORACIÓN**, o en el sitio que **LA CORPORACIÓN** le señale, en todo caso, supeditado a la ejecución del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**. **21)** Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre atención integral a la primera infancia. **22)** Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte **LA CORPORACIÓN**. **23)** Brindar oportunamente la información o documentación que **LA CORPORACIÓN** y la interventoría del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026** suscrito con el ICBF requieran para la ejecución del Contrato. **24)** Cuando las circunstancias lo requieran desplazarse a prestar los servicios en los eventos, lugares y fechas que **LA CORPORACIÓN** le señale. **25)** Asistir a todas las convocatorias de la coordinación previamente programadas, y/o cuando sean citadas. **26)** Cumplir las demás actividades que de acuerdo a los conocimientos especializados de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** sean necesarias para el efectivo desarrollo de la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** manifiesta que conoce y acepta las condiciones que, para la atención integral a la primera infancia tiene establecidas **LA CORPORACIÓN**.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN: 1) Exigir a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Cancelar el valor del contrato en la forma y cantidad estipulada el presente contrato. **3)** Vigilar que la enseñanza se imparta en el establecimiento educativo asignado a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, de acuerdo a la intensidad horaria del currículo. **4)** Efectuar el pago que le corresponde en su calidad de Empleador, por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, acorde con lo señalado en el presente acuerdo de voluntades. **5)** Cancelar a la finalización del presente Contrato el valor de las prestaciones sociales a que tiene derecho **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**

QUINTA. SALARIO: LA CORPORACION cancelará a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** un salario mensual de **: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905,oo) M/CTE.** Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 14 de la Ley 2466 de 2025 previa certificación escrita expedida por el Coordinador General, en donde se acredite que **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** ha

cumplido en forma cabal con las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO. LA CORPORACIÓN** aplicará sobre el salario descrito, el descuento en seguridad social que le corresponde realizar a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En todo caso, los pagos a que se obliga **LA CORPORACIÓN** en virtud del presente contrato, estarán supeditados al flujo de caja y a los desembolsos que por razón del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026**, el ICBF le efectúe a **LA CORPORACIÓN**.

SEXTA. PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: 1) El valor de las prestaciones sociales, serán canceladas a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** al momento de su causación. 2) El pago de los aportes en seguridad social y parafiscal que le corresponde efectuar a **LA CORPORACIÓN**, se harán de conformidad con las disposiciones legales que establecen la forma de girar dichos valores a las respectivas entidades.

SÉPTIMA: DURACIÓN. Las partes, de común acuerdo que el término de duración del presente contrato será de **cinco (5)** meses, contados a partir del **9** de **febrero** hasta el **31** de **julio** del año 2026. No obstante, la duración de este contrato está supeditada a lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Primera de este documento. **PARÁGRAFO 1. SUSPENSION.** Las partes acuerdan expresamente que la duración del presente contrato podrá ser suspendida válidamente, por parte de **LA CORPORACIÓN,** en el evento de que se llegue a suspender la ejecución del Contrato de Aporte **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF, para lo cual **LA CORPORACIÓN** deberá avisar por escrito al **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** de dicha circunstancia. Reanudado el Contrato mencionado, se reanudará también el presente contrato, previo aviso por parte de **LA CORPORACIÓN** a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO PARÁGRAFO 2. PREAVISO.** La parte que desee terminar el contrato, así deberá notificarlo por escrito dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del término de duración.

OCTAVA. TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato las siguientes: 1) El incumplimiento de una o varias de las obligaciones derivadas, genéricas o específicamente consignadas en el presente documento, por cualquiera de las partes. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) En caso de presentarse el evento señalado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Primera del presente contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES RESPECTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. En cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Aportes **No.4106332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, **LA CORPORACIÓN** hará las cotizaciones al sistema de seguridad social conforme lo ordena la Ley 100 de 1363, para lo cual queda autorizada a hacer los descuentos a cargo de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, propios de cualquier trabajador.

DÉCIMA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL CON EL ICBF. La suscripción del presente contrato y el desarrollo del objeto del mismo; no generará relación laboral alguna entre **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN. Este contrato se celebra en consideración a las calidades personales de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** por consiguiente, no podrá cederse bajo ningún título a otra persona.

DÉCIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN. A la firma del presente contrato, **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no mayor a 90 días calendario de la fecha de suscripción del presente negocio jurídico, Certificado de Antecedentes Penales vigente, expedidos por la Policía Nacional, Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Diez y Ocho años y **LA CORPORACIÓN** simultáneamente gestionará la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN. El presente contrato se liquidará una vez expire la duración del mismo y en dicho acto, **LA CORPORACIÓN** se compromete a cancelar a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** las prestaciones sociales a que tenga derecho y que no hayan sido canceladas en la ejecución del contrato.

DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes.

DÉCIMA QUINTA. NORMAS APLICABLES. Lo no regulado en las cláusulas del presente contrato, se regirá en todos sus efectos por el Código Sustantivo del Trabajo.

DECIMA SEXTA. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACION DE INFORMACIÓN. EL(A) Trabajador autoriza y faculta a la Corporación para verificar vía formal o electrónica los antecedentes, fiscales, disciplinarios, penales, por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, registro nacional de medidas correctivas y todos aquellos necesarios para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La existencia de antecedentes faculta a la Corporación a dar por terminado el presente contrato con justa causa, por cumplimiento de los principios de legalidad y moralidad pública.

DECIMA SEPTIMA. COFIDENCIALIDAD. Toda la información que conozca o surja con ocasión del presente contrato, no podrá ser revelada o divulgada por el contratista bajo ningún aspecto y de hacerlo constituirá justa causa de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho la Corporación por el desconocimiento de la presente obligación.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales de este contrato, se fija como domicilio el municipio de Garzón. Para constancia se firma en Garzón el día 09 del mes de febrero del 2022.

POR LA CORPORACION

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Vicepresidente Apoderado

EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO
C.C. 55067102

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de la información personal, la cual consiste en recolectar,almacenar,usar,transferir,transmitir y administrar los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano y el cumplimiento de las políticas y normas establecidas de la entidad

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales, informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que suscribo el presente documento de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Garzón, el día nueve (9) de febrero de 2026.

Firma Leidy Johana Bonilla R.
Nombre LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO
Cédula 55067102

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 55067102 autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Garzón, el dia nueve (9) de febrero del 2026.

Firma Leidy Johana Bonilla R

Nombre LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

Cédula 55067102

Formato de conocimiento del Reglamento Interno

CorMiDi Garzón

C.T.H.04

Fecha: 9 de febrero del 2026

Yo,LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO, Identificada con C.C 55067102 manifiesto que conozco y acojo en su totalidad el reglamento interno de **CorMiDi Garzón**.

Firma: Leidy Johana Bonilla R

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO
CC: 55067102

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Entre los suscritos a saber, por una parte LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO,*mayor de edad*, identificado como aparece *al pie de su respectiva firma*; y por la otra, **JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS**, también mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Garzón, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre de CorMiDi Garzón, se ha acordado celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que éstas manejen información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how*, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas.

SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas en el transcurso del cumplimiento del contrato de aporte 41006332025 de 2026, será mantenida en estricta confidencialidad. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté sujeta medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantiene su carácter confidencial.

TERCERA. DURACION. Este acuerdo regirá durante el tiempo que duren los contratos de Aportes 41006332025 del 2026.

CUARTA. DERECHOS DE PROPIEDAD. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra, para su propio uso.

QUINTA. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO. El presente Acuerdo requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes. Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo, por las partes que en él han intervenido, en la ciudad de Garzon a los 09 días del mes de febrero del año 2026.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
C.C. 7.709.389
Representante Legal Apoderado
CorMiDi Garzón

Leidy Johana Bonilla R

55067102
LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO identificado(a) con CC 55067102 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 03/04/2024

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE GARZON**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **55067102**, se encuentra afiliado/a desde **11/05/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de marzo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO identificado con CC. 55067102 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 891101024

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2853001

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10032026L55067102B12935597.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

327357-55067102-6

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES Y SUBSIDIO DE COMFAMILIAR HUILA

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY JOHANA BONILLA ROBAYO** identificada con cedula de ciudadania No. **55.067.102** se encuentra afiliada a esta Entidad como **DEPENDIENTE** en la modalidad de SUBSIDIO EN DINERO por intermedio de la empresa **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON** Nit No. **891.101.024**, con fecha de ingreso el 09 del mes de Febrero de 2026.

Dicha certificación se expide a los 10 días del mes de Marzo del año 2026.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
COMFAMILIAR HUILA

Este certificado fue generado automáticamente desde Oficina Virtual. No requiere firma física ni digital para verificar su autenticidad